



CHACRAS DE CORIA, 17 de abril de 2020.

VISTO:

El pedido de la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH donde solicita se formalice el pago de los montos que percibirán los Coordinadores que se encargan del dictado del Curso de Nivelación del Ingreso 2020 a la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa la nómina de los docentes que coordinan las actividades para el citado Curso.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el citado pago a favor de los docentes involucrados.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar se acredite en concepto de incentivos **a cada uno** de los Coordinadores de Programa que tienen a su cargo la realización del Curso de Nivelación para el Ingreso 2020 a esta Casa de Estudios, por el mes de marzo de 2020 según el siguiente detalle:

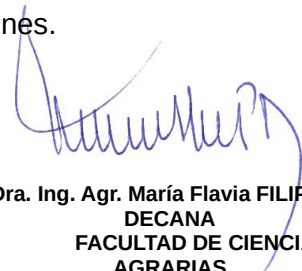
Nombre y Apellido	DNI N°	Monto total a percibir
ALBORNOZ, Liliana Eustasia	21.705.554	\$ 60.000
POETTA, Silvia del Carmen	21.705.689	\$ 48.000
ALARIA, Alejandrina Soledad	27.453.466	\$ 48.000
ALARIA, Alejandrina Soledad	27.453.466	\$ 22.500
HIDALGO, Andrea Roxana	24.511.527	\$ 48.000
TOTAL		\$ 226.500

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá atenderse con afectación a la siguiente red presupuestaria R.1214.043.104.000.16.08.02.00.03.00.5.1.0.0000.1.21.3.4..

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 159/2020 _ _ _ _
MDR.